



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN

4977

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de octubre de 2025, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se abre un período de información pública de 30 días, en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 del Texto Refundido de Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Transcurrido este período sin reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina durante este período.

Lafortunada, 3 de noviembre de 2025. El Alcalde, Feliciano Sesé Cazcarra.